BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Elemento: CONJUNTO HISTÓRICO DE COLOMBRES

Código: 550107002000

Concejo: Ribadedeva

Parroquia: Colombres

Núcleo: Colombres

DATOS ADMINISTRATIVOS

Declaración como BIC: Decreto 64/2013, de 28 de agosto

Publicación de la declaración: 10 de septiembre de 2013

Entorno de protección: Incluido en el Decreto de declaración

Enlace al boletín de protección:

https://sede.asturias.es/bopa/2013/09/10/2013-16370.pdf

Registro BIC estatal: 28152

Registro BIC asturiano:

Categoría de protección: Conjunto Histórico





DESCRIPCIÓN:

Capital del concejo de Ribadedeva, el más oriental de la costa asturiana. Aquí se puede contemplar, como en ninguna otra entidad asturiana de igual rango, los efectos paisajísticos de la emigración a América, posiblemente el fenómeno de mayor constancia y relieve en la historia de Asturias desde 1880 a 1936. Las iniciativas llevadas a cabo por los indianos (hijos del pueblo enriquecidos, en este caso, mayoritariamente en México) entre 1885 y 1925 aspiraban a "colocar al pueblo de Colombres a la altura de pocos de su clase", dotando a la aldea preexistente de una moderna imagen urbana, hoy congelada por el tiempo, por la desaparición del grupo social responsable del proyecto.

La villa indiana de Colombres debe el grueso de sus mejoras a la gestión y pecunio de Manuel Ibáñez (+ 1891), opulento banquero colombrés que hizo fortuna en México y cuyo altruismo fue premiado con el título de conde de Ribadedeva. A él se debe el pago de varias ediciones de las fiestas mayores del Corpus, la construcción del cementerio (1885), en donde se levantó en 1891 su magnífico panteón neogótico, vecino del de otros indianos, la traída de aguas (1888), la mejora del templo parroquial de Santa María, respetuosa con el soberbio frontis barroco. A su voluntad, respondieron también los proyectos de ejecución póstuma y en parte financiados por su viuda, de procurar a la villa una espaciosa plaza, un consistorio de nueva planta y un moderno y racional callejero a la manera urbanística coetánea.

La plaza, cuyo proyecto aprobó el ayuntamiento en 1895, se construyó antes de 1900, previo derribo del apretado barrio antepuesto a la fachada de la iglesia, y sobre una interesante planta oval dotada (del perímetro al centro) de un paseo pavimentado e iluminado por farolas de fundición, otro arbolado y provisto de bancos y un espacio verde interior, presidido por el monumento al conde de Ribadedeva, erigido por suscripción popular y obra del escultor A. Querol.

En el flanco oeste de la plaza, casi frente por frente de la iglesia, se edificó a un tiempo el Ayuntamiento, un prisma afín al tipo de consistorio que se impuso en Asturias desde mediados del siglo XIX, y cuya fachada se resuelve en una secuencia ascensional de soportales, según los casos, por torre o frontón, reloj o escudo de la villa.

La labor desplegada por el primer conde de Ribadedeva ensombrece en parte al altruismo de otros dos emigrantes coetáneos: Ulpiano Cuervo (+1914), fundador del Hospital-Asilo que lleva su nombre, moderno centro reformado mas tarde e inaugurado en 1907 sobre una planta articulada en E; e Iñigo Noriega Laso, (+1923), padre de la escuela de comercio que formó durante algún tiempo nuevos emigrantes y segundo promotor del proyecto (1909, ingeniero Enrique Galán) no ejecutado de reforma interior, según el cual, borrado el caótico callejero existente, otro en cuadrícula bautizado a la manera del de Nueva York (avenidas y calles con números ordinales) sanearía y embellecería la villa.

El relevo de las casas de "mediana fábrica" por suntuosos chalets de indianos contribuyó también decisivamente a la transformación urbana de Colombres. El decano de todos ellos, construido en la zona alta por el conde de Ribadedeva hacia 1870, traduce la austeridad que precede a los hoteles edificados más adelante, singularizándose por ello únicamente la portada palladiana y las áreas de sillar visto dispuesto a soga y tizón. La desornamentación imperante -pero aquí mas sujeta a la tradición constructiva local que a los estilos cultos- afecta a la casa de Noriega Mendoza (1877), como el conde pionero de la emigración, reclamante y patrón en Méjico de su sobrino Noriega Laso. La propiedad de este último, como la de aquél favorecida por el trazado de la plaza a la que se abren respectivamente por los flancos sur y este, se convirtió desde su construcción (1905) en la más soberbia mansión indiana del oriente de Asturias: la fama de la quinta Guadalupe (reconvertida desde 1987 para Archivo de Indianos), análoga a la celebridad y posición de su dueño, debe mas a su escala colosalista que a su diseño, suma de soluciones de procedencia colonial (barandas), autóctona (miradores y galerías de cristal) italianizante (remate en terraza, vanos en arco, cadenas de almohadillado sobre los muros), torres medievales, frontón griego ilustrado con temática americanista y precolombina en los corredores del gran patio interior.

Prácticamente todas las casas con jardín y cerca de hierro de los barrios y alrededores de Colombres fueron construidas por indianos; unas más vinculadas a las formas constructivas locales (casa-cubo, miradores, balconajes y buhardillas), otras a los estilos cultos en boga, caso del eclecticismo del chalet rojo de El Redondo (Colombres), y finalmente algunas también de gusto montañés.

Curiosamente, Colombres ha padecido cierto anonimato histórico siendo muy escasas las noticias que de esta villa podemos rastrear a lo largo del tiempo. Salvo una pequeña referencia entorno al siglo XIV dedicada a su iglesia, la de Santa María de Colombres, no tenemos más información que la de tratarse de una pequeña aldea, que sin embargo, según el cronista Laurent Vital, la noche del 28 de septiembre de 1517 fue el lugar donde pernoctó Carlos V, en su viaje a Castilla, después de atravesar Villaviciosa, Ribadesella y Llanes.

Los siglos posteriores no fueron mejores para esta villa que estaba bajo el dominio de la casa de los Noriega y de los Mendoza de Llavandes. En todo caso, de aquel tiempo no quedan testimonios en el casco urbano más que la remozada iglesia de Santa María de Colombres. Pero si esto fue así, no podemos decir lo mismo del siglo XIX, cuando las mejoras en la localidad fueron parejas a su unión administrativa al Principado de Asturias y a la llegada de capital indiano que, por un lado, invirtió en la construcción de viviendas unifamiliares de buena calidad y sorprendente riqueza, y por otro, invirtió en obras infraestructurales y dotaciones de los que quedan todavía testimonios.

Delimitación del Conjunto Histórico:

Para definir el área que comprende la delimitación del Conjunto Histórico de Colombres y su entorno de protección, se ha dispuesto de la información catastral urbana correspondiente a los núcleos de Colombres y El Peral, y el correspondiente catastro de rústica de las áreas limítrofes.

El Conjunto Histórico comprende el espacio comprendido dentro del ámbito delimitado por los siguientes puntos:

1-2. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 02 (polígono 53393) y 00721, polígono 006 del catastro rural.

2-3. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 02 (polígono 53393) y 00720, polígono 006 del catastro rural.

3-4. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 05 (polígono 53393).

4-5. Eje de camino (calle La Linde), en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 01 (polígono 53397) y 01-02 (polígono 53384).

5-6. Eje de nuevo camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 06 y 07, del polígono 53397, y 10 del polígono 53393.

6-7. Eje de camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 10 y 07 (polígono 53393).

7-8. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 10 y 09 (polígono 53393).

8-9. Línea virtual, prolongación hacia el Sur del Linde Este de las parcelas de referencia catastral urbana: 10 y 09 (polígono 53393).

9-10. Linde de parcelas de referencia catastral: 10 (polígono 53393) y 12 (polígono 54389).

10-11. Linde de parcelas de referencia catastral: 10 (polígono 53393) y 03(polígono 54389).

11-12. Linde de parcelas de referencia catastral: 01 y 03(polígono 54389).

12-13. Línea virtual, unión de los tramos de Linde de parcelas de referencia catastral 01 y 03(polígono 54389), y Linde Norte de parcelas de referencia catastral 04 y 03(polígono 54389).

13-14. Linde de parcelas de referencia catastral: 04 y 03(polígono 54389).

14-15. Linde de parcelas de referencia catastral: 03 y 06(polígono 54389).

15-16. Linde de parcelas de referencia catastral: 03 y 08(polígono 54389).

16-17. Linde de parcelas de referencia catastral: 08 y 12(polígono 54389).

17. Intersección de Eje de Camino con Linde de parcelas de referencia catastral: 12 y 13(polígono 54389).

17-18. Eje de Camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 8, 9, 10, 11, 13 y 14 (polígono 54389); 11, 12(polígono 53393).

18-19. Linde de parcelas de referencia catastral: 11 (polígono 54389) y 12(polígono 53393).

19-20. Eje de Camino (Calle Lamadrid) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 11 (polígono 54389) y 06(polígono 55388).
20-21. Linde de parcelas de referencia catastral: 06 y 04(polígono 55388).
21-22. Linde de parcelas de referencia catastral: 04 y 05(polígono 55388).
22-23. Linde de parcelas de referencia catastral: 05 y 03(polígono 55388).
23-24. Linde de parcelas de referencia catastral: 05 y 02(polígono 55388).
24-25. Linde de parcelas de referencia catastral: 05 y 01(polígono 55388).
25-26. Eje de Camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 05 y 06 (polígono 55388), y 04 (polígono 54374).
26-27. Eje de Avda. de la Constitución (Carretera de Colombres a Bustio y Santander) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 06 (polígono 55388), y 12 (polígono 55370).
27-28. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 12 y 15 (polígono 55370)
28-29. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 12 (polígono 55370), y 00235, polígono 006 del catastro rural.
29-30. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 12 (polígono 55370), y 09017, polígono 006 del catastro rural - cauce del río o Regato La Canal-.
30-31. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 12 (polígono 55370), y 00978, polígono 006 del catastro rural.
31-32. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 12 (polígono 55370), y 00232, polígono 005 del catastro rural.
32-33. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 12 (polígono 55370), y 10233, polígono 005 del catastro rural.
33-34. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 12 (polígono 55370), y 01 (polígono 53357).
34-35. Eje de Camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 11 y 12 (polígono 55370), y 03 (polígono 52353).
35-36. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 03 (polígono 52353).
36-37. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 06 (polígono 52353).
37-38. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 06 y 01 (polígono 52353).
38-39. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 12 (polígono 52353).
39-40. Eje de Calle El Redondo en su tramo colindante con la parcela de referencia catastral urbana: 12 (polígono 52353).
40-41. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 12 (polígono 52353).
41-42. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 06 (polígono 52353).
42-43. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 06 y 08 (polígono 52353).
43-44. Linde de parcela de referencia catastral urbana 06(polígono 52353), con prolongación de Camino o Calle El Redondo.
44-45. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 06 y 07 (polígono 52353).
45-46. Eje de Caminos RD-2 y su prolongación hacia el Sur, en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 02 (polígono 51349), y 05-06 (polígono 52353), 01-02 (polígono 54335).
46-47. Eje de Camino o Servidumbre de paso, en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 08, 09, 10 (polígono 51349).
47-48. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 06 (polígono 51349).
48-49. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 03 (polígono 51349).
49-50. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 03 y 01 (polígono 51349).
50-51. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 03 y 04 (polígono 51349).
51-52. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 04 y 05 (polígono 51349).
52-53. Eje de Camino (Calle El Redondo) en su tramo colindante con la parcela de referencia catastral urbana: 04 (polígono 51349).
53-54. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 12 (polígono 50353).

54-55. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 10 (polígono 50353).
55-56. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 10 y 07 (polígono 50353).
56-57. Eje de Calle La Fragua en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 07, 06, 05 (polígono 50353) y 02 (polígono 52370).
57-58. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 01 (polígono 52370).
58-59. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 03 (polígono 52370).
59-60. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 04 (polígono 52370).
60-61. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 05 (polígono 52370).
61-62. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 06 (polígono 52370).
62-63. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 07 (polígono 52370).
63-64. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 08 (polígono 52370).
64-65. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 09 (polígono 52370).
65-66. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 10 (polígono 52370).
66-67. Eje de Calle El Redondo y Calle Los Picos en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 01 (polígono 52370) y 01 (polígono 52372).
67-68. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 02 (polígono 52372).
68-69. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 12 y 02 (polígono 52372).
69-70. Eje de Camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 (polígono 52372).
70-71. Eje de las Calles Celso Amieva y María Pico en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 01 del polígono 51380, y 01 del polígono 52380.
71-72. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 03(polígono 50380).
72-73. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 03(polígono 50380).
73-74. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 03(polígono 50380).
74-75. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 04(polígono 50380).
75-76. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 04 y 10(polígono 50380).
76-77. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 08 y 10(polígono 50380).
77-78. Eje de Camino (Calle Badalán) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 08 (polígono 50380) y 01 (polígono 50390).
78-79. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 07(polígono 50390).
79-80. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 08(polígono 50390).
80-81. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 02(polígono 50390).
81-82. Eje de Camino (Calle Badalán) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 02(polígono 50390) y 11 (polígono 50380).
82-83. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 10(polígono 50390).
83-84. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 10(polígono 50390).
84-85. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 11(polígono 50390).
85-86. Eje de Camino (Calle Badalán) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 11(polígono 50390) y 01 (polígono 51391).
86-87. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 11(polígono 50390) y 04(polígono 48390).
87-88. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 04 y 02(polígono 48390).
88-89. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 04 y 03(polígono 48390).
89-90. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 04 y 01(polígono 48390).
90-91. Eje de Camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 04 (polígono 48390); 01 y 02(polígono 47402); y 25, 24, 23, 28 (polígono 50380).
91-92. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 03 y 02(polígono 47402).
92-93. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 05 y 02(polígono 47402).
93-94. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 04 y 02(polígono 47402).
94-95. Eje de Camino de Santiago (Calle Badalán) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 02(polígono 47402); 01 (polígono 47416) y 29 (polígono 51391).

95-96. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 29 (polígono 51391).
96-97. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 (polígono 51391) y 13 (polígono 52395).
97-98. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 (polígono 51391) y 12 (polígono 52395).
98-99. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 03 (polígono 51391) y 12 (polígono 52395).
99-100. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 03 y 10 (polígono 51391).
100-101. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 04 y 10 (polígono 51391).
101-102. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 05 y 10 (polígono 51391).
102-103. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 06 y 10 (polígono 51391).
103-104. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 07 y 10 (polígono 51391).
104-105. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 10 (polígono 51391).
105-106. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 09 y 11 (polígono 51391).
106-107. Eje de Camino de Santiago (Calle Badalán) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 11 (polígono 51391) y 08 (polígono 50390).
107-108. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 11 y 12 (polígono 51391).
108-109. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 11 y 14 (polígono 51391).
109-110. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 14 (polígono 51391) y 12 (polígono 52395).
110-111. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 15 (polígono 51391) y 12 (polígono 52395).
111-112. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 15 (polígono 51391) y 11 (polígono 52395).
112-113. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 16 (polígono 51391) y 11 (polígono 52395).
113-114. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 28 (polígono 51391) y 11 (polígono 52395).
114-115. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 17 (polígono 51391) y 11 (polígono 52395).
115-116. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 27 (polígono 51391) y 11 (polígono 52395).
116-117. Eje Calle Eloy Noriega en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 19, 20, 21, 22, 23, 27 (polígono 51391) y 08, 09, 10 (polígono 52395).
117-118. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 01 y 08 (polígono 52395).
118-119. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 08 (polígono 52395).
119-120. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 07 (polígono 52395).
120-121. Eje Calle La Linde en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 01 (polígono 53393) y 02 (polígono 52395).
121-122. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 02 y 01 (polígono 53393).
122-123. Linde de parcela de referencia catastral urbana 01 (polígono 43462) (Cementerio, El Peral) y camino de referencia catastral rústica 09006 (polígono 004).
123-124 Linde de parcelas de referencia catastral urbana 01 (polígono 43462) y rústica 00117 (polígono 004).

124. Intersección de Eje de Camino (Calle El Redondo) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: parcela 06 del polígono 50343, parcelas 02 y 03 del polígono 50334, y parcela 04 del polígono 50333, con prolongación de Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 y 02 del polígono 50343. (Barrio de El Cotero)

124-125. Eje de Camino (Calle El Redondo) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: parcela 06 del polígono 50343, parcelas 02 y 03 del polígono 50334, y parcela 04 del polígono 50333.
125-126. Eje de Camino en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: parcelas 04, 03, 02 y 01 del polígono 50333.
126-127. Linde de parcelas de referencia catastral urbana: 18 y 19 del polígono 48341.
127-128. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 18 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
128-129. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 16 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
129-130. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 15 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
130-131. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 14 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
131-132. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
132-133. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 y 12 del polígono 48341.
133-134. Eje de Camino a Piedrahita y LLavandes en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana: 13, 14, 15, 16 y 17 del polígono 48341.
134-135. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 y 07 del polígono 50343.
135-136. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 y 05 del polígono 50343.
136-137. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 y 04 del polígono 50343.
137-138. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 y 03 del polígono 50343.
138-139. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 y 02 del polígono 50343.

Parcelas urbanas afectadas por la delimitación:

Polígono 43462: Íntegramente nº 01.

Polígono 47402: Íntegramente nº 01, 02.

Polígono 48341: Íntegramente nº 13, 14, 15, 16, 17, 18.

Polígono 48390: Íntegramente nº 01, 02, 03.

Polígono 50333: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04.

Polígono 50334: Íntegramente nº 01, 02, 03.

Polígono 50343: Íntegramente nº 06.

Polígono 50353: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09.

Polígono 50380: Íntegramente nº 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Polígono 50390: Íntegramente nº 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09.

Polígono 51349: Íntegramente nº 01, 02, 04.

Polígono 51369: Íntegramente nº 01, 02.

Polígono 51380: Íntegramente nº 01.

Polígono 51386: Íntegramente nº 01, 02, 03.

Polígono 51390: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05.

Polígono 51391: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28.

Polígono 52353: Íntegramente nº 01, 02, 03, 07, 08, 09, 10.

Polígono 52370: Íntegramente nº 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.

Polígono 52372: Íntegramente nº 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12.

Polígono 52375: Íntegramente nº 01.

Polígono 52379: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06.

Polígono 52380: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07.

Polígono 52382: Íntegramente nº 02, 03, 04, 05, 06, 07.

Polígono 52384: Íntegramente nº 01, 02.

Polígono 52385: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Polígono 52387: Íntegramente nº 01, 02.

Polígono 52395: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06.

Polígono 53384: Íntegramente nº 01, 02, 04, 05.

Polígono 53382: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Polígono 53393: Íntegramente nº 02, 03. Parcialmente nº 10
Polígono 54374: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04.

Polígono 54389: Íntegramente nº 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11. Parcialmente nº 03.

Polígono 55370: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16.

Polígono 55388: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04.

Delimitación del entorno de protección del Conjunto Histórico:

E01. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 05 (polígono 53393) y rústica 00944, polígono 006.

E01-E02. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 06 (polígono 53393) y rústica 00944, polígono 006.
E02-E03. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 07 (polígono 53393) y rústica 00944, polígono 006.
E03-E04. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 07 (polígono 53393) y rústica 00945, polígono 006.
E04-E05. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 08 (polígono 53393) y rústica 00945, polígono 006.

E05-E06. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 08 (polígono 53393) y rústica 00955, polígono 006.
E06-E07. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 10 (polígono 53393) y rústica 00955, polígono 006.
E07-E08. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 11 (polígono 53393) y rústica 00955, polígono 006.
E08-E09. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 12 (polígono 53393) y rústica 00955, polígono 006.

E09-E10. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 12 (polígono 53393) y rústica 00950, polígono 006.
E10-E11. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 (polígono 53393) y rústica 00950, polígono 006.
E11-E12. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 (polígono 53393) y rústica 00955, polígono 006.
E12-E13. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00223 (polígono 005) y 00955 (polígono 006).

E13-E14. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00223 (polígono 005) y 00952 (polígono 006).
E14-E15. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00223 (polígono 005) y 00953 (polígono 006).
E15-E16. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00223 (polígono 005) y 00954 (polígono 006).
E16-E17. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00225 (polígono 005) y 00954 (polígono 006).
E17-E18. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00225 (polígono 005) y 00801 (polígono 006).
E18-E19. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00225 (polígono 005) y 00802 (polígono 006).
E19-E20. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00225 (polígono 005) y 00803 (polígono 006).
E20-E21. Eje de Camino de referencia catastral 09007/polígono 006 (Camino de Santiago) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral rústica: 00225 (polígono 005) y 00775 Y 00774(polígono 006).
E21-E22. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00774 y 10226 (polígono 006).
E22-E23. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 11991a y 10226 (polígono 006).
E23-E24. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 10991a y 10226 (polígono 006).
E24-E25. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 10991a y 00227 (polígono 006).

E25-E26. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 10991a y 00228 (polígono 006).
E26-E27. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 10991a y 12991 (polígono 006).
E27-E28. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 10991a y 10991b (polígono 006).
E28-E29. Eje de Camino de referencia catastral 09006/polígono 006 (Carretera de Colombres a Bustio y Santander) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral: rústica 10991b (polígono 006) y urbana 15 (polígono 55370).
E29-28. Linde de parcelas de referencia catastral: rústica 00235 (polígono 006) y urbana15 (polígono 55370).

30-E30. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00978 y 09017 (polígono 006).
E30-E31. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00978 y 00988 (polígono 006).
E31-E32. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00250 (polígono 005) y 00988 (polígono 006).
E32-E33. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 09003 (polígono 005) y 00988 (polígono 006).
E33-E34. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00277 (polígono 005) y 00988 (polígono 006).
E34-E35. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00277 (polígono 005) y 00616 (polígono 006).
E35-E36. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00276 (polígono 005) y 00616 (polígono 006).
E36-E37. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00275 (polígono 005) y 00616 (polígono 006).

E37-E38. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00275 (polígono 005) y 00988 (polígono 006).
E38-E39. Linde de parcela de referencia catastral rústica 00988 (polígono 006) y camino de referencia catastral 09003 /polígono 005.
E39-E40. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00278 (polígono 005) y 00988 (polígono 006).
E40-E41. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00278 (polígono 005) y 00193 (polígono 006).
E41-E42. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00279 (polígono 005) y 00193 (polígono 006).
E42-E43. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00279 (polígono 005) y 00192 (polígono 006).
E43-E44. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00279 (polígono 005) y 00191 (polígono 006).
E44-E45. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00280 (polígono 005) y 00191 (polígono 006).
E45-E46. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00280 (polígono 005) y 10172 (polígono 006).
E46-E47. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00280 (polígono 005) y 00405 (polígono 006).
E47-E48. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00280 (polígono 005) y 00415 (polígono 006).
E48-E49. Linde de camino de referencia catastral rústica 09003 /polígono 005 y parcela de referencia catastral rústica 00415 (polígono 006).
E49-E50. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00281 (polígono 005) y 00415 (polígono 006).
E50-E51. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00282 (polígono 005) y 00415 (polígono 006).
E51-E52. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00282 (polígono 005) y 00414 (polígono 006).
E52-E53. Linde de parcelas de referencia catastral rústica: 00283 (polígono 005) y 00414 (polígono 006).
E53-E54. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 (polígono 51349) y rústica 00414 (polígono 006).
E54-E55. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 (polígono 51349) y rústica 00782 (polígono 006).
E55-E56. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 (polígono 51349) y rústica 00780 (polígono 006).
E56-E57. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 13 (polígono 51349) y rústica 00781 (polígono 006).
E57-E58. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 12 (polígono 51349) y rústica 00781 (polígono 006).
E58-E59. Eje de Camino de referencia catastral 09012/polígono 006 (Carretera de Colombres a Villanueva) en su tramo colindante con la parcela de referencia catastral: rústica 00781 (polígono 006).
E59-E60. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 22 y 24 (polígono 48341).
E60-E61. Linde de parcela de referencia catastral urbana 24 (polígono 48341) con Camino.
E61-E62. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 24 (polígono 48341) y 01 (polígono 50332).
E62-E63. Linde de parcela de referencia catastral urbana 24 (polígono 48341) con Camino.
E63-E64. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 21 y 24 (polígono 48341).
E64-E65. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 21 y 23 (polígono 48341).

E65-E66. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 20 y 23 (polígono 48341).
E66-E67. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 19 y 23 (polígono 48341).
E67-127. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 19 (polígono 48341) y rústica 00447 (polígono 010).
132-E68. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 12 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
E68-E69. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 11 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
E69-E70. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 10 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
E70-E71. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 09 del polígono 48341, y rústica 00447 del polígono 010.
E71-E72. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 09 del polígono 48341, y rústica 00442 del polígono 010.
E72-E73. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 08 del polígono 48341, y rústica 00442 del polígono 010.
E73-E74. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 08 del polígono 48341, y rústica 00443 del polígono 010.
E74-E75. Linde de parcelas de referencia catastral: urbana 08 y 27 del polígono 48341.
E75-E76. Eje de Carretera de El Cotero a Llavandes en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 del polígono 48341; y urbana 07, 09, 10 y 11 del polígono 47358.
E76. Intersección de caminos: Carretera de El Cotero a Llavandes y Calle La Fragua.
E76-E77. Eje de Camino (Calle La Fragua y su prolongación hacia Carretera de El Cotero a Llavandes) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral: urbana 10, 11, 12 y 14 (polígono 50343); urbana 08, 09 y 11 (polígono 47358); urbana 16, 17, 18, 19, 20 y 21 (polígono 50353); urbana 02, 04, 05 y 06 (polígono 49365).
E77-E78. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 02 y 03 (polígono 49365).
E78-E79. Eje de Calle Las Riegas en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana 02 (polígono 49365); 01 (polígono 49379); 01, 02, 09 (polígono 50380).
E79-E80. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 09 y 11 (polígono 50380).
E80-E81. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 10 y 11 (polígono 50380).
E81-E82. Eje de Calle Badalán en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral urbana 12 y 11 (polígono 50380); 01, 02 y 10 (polígono 50390); 06 y 07(polígono 48390).
E82-E83. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 y 08 (polígono 48390).
E83-E84. Eje de Caminos en sus tramos colindantes con las parcelas de referencia catastral urbana 04, 05 y 08 (polígono 48390); 01, 02 y 03 (polígono 47402); y 23, 24, 25, 26, 28 (polígono 50380).
E84-E85. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 07 y 03 (polígono 47402).
E85-E86. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 03 (polígono 47402) y rustica 00160 (polígono 004).
E86-E87. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 (polígono 47402) y rustica 00160 (polígono 004).
E87-E88. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 06 (polígono 47402) y rustica 00158 (polígono 004).
E88-E89. Eje de Camino de referencia catastral 09007/polígono 004 (Camino de Santiago) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral rústica 00156 y 00158 (polígono 004).
E89-E90. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 00156 y 00157 (polígono 004).
E90-E91. Eje de Camino de referencia catastral 09007/polígono 004 en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral rústica 00156, 00154 (polígono 004) y urbana 02 (polígono 45429).

E91-E92. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 02 (polígono 45429) y rústica 10154 (polígono 004).
E92-E93. Eje de Camino de referencia catastral 09009/polígono 004 (Carretera Local RD-29) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral rústica 00145 (polígono 004) y urbana 02 (polígono 45429).
E93-E94. Linde de parcelas de referencia catastral urbana 02 (polígono 45431) y rústica 00145 (polígono 004).
E94-E95. Eje de Camino de referencia catastral 09004/polígono 004 (Carretera N634 La Coruña-San Sebastián) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral rústica 00145, 00146, 00147, 00149 (polígono 004).
E95-E96. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 00149 (polígono 004) y 00965 (polígono 006).
E96-E97. Eje de Camino de referencia catastral 09002/polígono 006 (Carretera Local RD-29) en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral rústica 00962, 00964, 00965, 00721 (polígono 006) y urbana 07, 12 (polígono 52395).
E97-01. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 00721 (polígono 006) y urbana 01 (polígono 53393).
E98. Intersección de Eje de Camino de referencia catastral 09006/polígono 004 con Eje del trazado de la línea FEVE Oviedo-Bilbao. (Entorno Cementerio, El Peral)
E98-E99. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 09001 del polígono 004 (tramo del trazado de la línea FEVE Oviedo-Bilbao) con parcela rústica 00117 del polígono 004.
E99-E100. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 09001 del polígono 004 (tramo del trazado de la línea FEVE Oviedo-Bilbao) con parcela rústica 00003del polígono 004.
E100-E101. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 00003, 00008 (polígono 004).
E101-E102. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 00003, 00005 (polígono 004).
E102-E103. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 00001, 00005 (polígono 004).
E103-E104. Linde de parcelas de referencia catastral rústica 00002, 00001 (polígono 004).
E104-E98. Eje de Camino de referencia catastral 09006/polígono 004 en su tramo colindante con las parcelas de referencia catastral rústica 00001, 00002, 00117, 00047 y 00048a del polígono 004.

Parcelas afectadas por la delimitación:

Catastro urbano:
Polígono 47402: Íntegramente nº 03, 05, 06.
Polígono 47416: Íntegramente nº 01.
Polígono 48341: Íntegramente nº 08, 09, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22.
Polígono 48390: Íntegramente nº 04, 06, 07.
Polígono 49365: Íntegramente nº 03.
Polígono 50332: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05.
Polígono 50343: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14.
Polígono 50353: Íntegramente nº 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
Polígono 50380: Íntegramente nº 01, 02, 09, 10.
Polígono 50390: Íntegramente nº 01, 10, 11.
Polígono 51349: Íntegramente nº 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13.
Polígono 51391: Íntegramente nº 10, 11, 29.
Polígono 52353: Íntegramente nº 04, 05, 06, 12.
Polígono 52370: Íntegramente nº 01.
Polígono 52372: Íntegramente nº 02.
Polígono 52382: Íntegramente nº 01.
Polígono 52395: Íntegramente nº 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13.
Polígono 53357: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04.

Polígono 54335: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14.
Polígono 55346: Íntegramente nº 01, 02, 03, 04, 05, 06.
Polígono 55370: Íntegramente nº 15.
Polígono 53393: Íntegramente nº 01, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13. Parcialmente nº 10.
Polígono 55370: Íntegramente nº 15.
Polígono 55388: Íntegramente nº 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14.

Catastro de rústica:
Polígono 004: Íntegramente nº 00001, 00003, 00117, 00145, 00146, 00147, 00148, 00149, 00154, 00156, 10154.
Polígono 005: Íntegramente nº 00222, 00223, 00224, 00225, 00227, 00228, 00230, 00231, 00232, 00237, 00239, 00240, 00241, 00242, 00243, 00244, 00245, 00246, 00247, 00248, 00249, 00250, 00254, 00260, 00261, 00262, 00265, 00270, 00271, 00272, 00273, 00274, 00275, 00276, 00277, 00278, 00279, 00280, 00281, 00282, 00283, 10226, 10233, 11226.
Polígono 006: Íntegramente nº 00978, 09002, 10991b, 12991.

DELIMITACIÓN GRÁFICA

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

